



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001023000020240152300)  
GARY ALBERTO GARCIA BRUNAL  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 141692  
FALLO 3 DE DICIEMBRE DE 2024

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el 3 de diciembre de 2024 resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela invocado por **GARY ALBERTO GARCÍA BONILLA** contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla - Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a los aspirantes que cursaron el IX Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020 -2021, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA**  
Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P.  
Revisó MarcelaR.,

1